



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Noviembre de 2009.

899/09

Expte. N° 14.424/09

VISTO:

Que la alumna Claudia Marcela Tapia del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, efectúa una presentación solicitando se verifique si obra algún informe que registre la **promoción** obtenida por ella en la cátedra Dibujo Técnico del Plan de Estudio 1999 original durante el Segundo Cuatrimestre lectivo 2002, que modifique el asiento en condición de **libre** que elevara oportunamente la cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que por Dirección Administrativa Académica se requirió a la actual responsable de la cátedra equivalente para Sistemas de Representación Arq. María del Pilar Busquet si se podía verificar en los archivos alguna documentación que permitiera contrastar lo afirmado por la alumna;

Que la Arq. María del Pilar Busquet, adjunta copia del informe parcial del Jefe de Trabajos Prácticos de la Comisión pertinente en aquel período-Segundo cuatrimestre 2002-en el cual se registra bajo ordinal N° 15, la promoción alcanzada por la alumna con una calificación de Nota Siete con Diecisiete centésimos (7,17) que volcada a la escala 0-10 vigente en esta Universidad, se corresponde en números enteros a Siete (7);

Que por lo apuntado resulta imperativo, modificar la condición de **Libre (ausente)** en la materia citada que registra el asiento de la cátedra entonces actuante, en la planilla oficial 4658, Hoja 23, de la asignatura Código 19 - Dibujo Técnico, emitida el 12-09-02, bajo Ordinal N° 6 de la alumna Claudia Marcela Tapia y habilitar su asiento corregido, con **Promoción de Nota Siete (7)** mediante la presente resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar la situación curricular de la alumna **Claudia Marcela TAPIA. LU N° 302.145, para el Plan de Estudio 1999 original** de la carrera de Ingeniería Química, corrigiendo la Condición de **Libre (Ausente)** en planilla oficial 4658, Hoja 23, de la asignatura Código 19, bajo Ordinal N° 6 emitida el 12-09-02 del segundo cuatrimestre 2002, con que lo informara la cátedra actuante de **DIBUJO TECNICO**, por la aprobación por **Promoción con calificación de Nota Siete (7) en fecha 13-12-02**, según los motivos explicitados en los Considerandos.

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

899/09

14.424/09

ARTICULO 2°.- Reconocer, a la alumna Claudia Marcela TAPIA, LU N° 302.145, en función de su transición al Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, en aplicación del pertinente Régimen de Equivalencias aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 556-CS-05, la materia **SISTEMAS DE REPRESENTACION**, por la respectiva equivalente **Dibujo Técnico** aprobada por Promoción en el Artículo precedente.-

A
ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la alumna Claudia Marcela Tapia, a la Arq. María del Pilar Busquet y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su registro y demás efectos.-
am.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA